

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores
PROCEDIMIENTO:	Evaluación, Control y Seguimiento de los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

OBJETIVO

Evaluar, Controlar y dar Seguimiento de los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores, con el fin de dar cumplimiento al Programa Carretero.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se elaborará y difundirá los lineamientos generales para la integración de los planes y programas en materia de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores, a fin de que sean congruentes con el Programa Sectorial.
2. Las asignaciones de inversión para estudios y proyectos de obras a contrato para construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, estarán etiquetadas de manera centralizada en la DGC en el Oficio de Liberación de Inversión emitido por la Oficialía Mayor, en el Subprograma de Estudios y Proyectos.
3. La referida asignación será distribuida parcialmente a los Centros SCT, considerando la complejidad de los trabajos, así como la disponibilidad y capacidad de personal técnico, formalizándose mediante oficio de la DGC, a más tardar en el mes de enero de cada ejercicio presupuestario, para que los Centros SCT coordinen la realización de estudios y proyectos bajo su responsabilidad, como medida para fortalecer la descentralización de funciones.
4. La responsabilidad de contratación de estudios y proyectos para carreteras federales, caminos rurales y alimentadores por parte de los Centros SCT, estará en función a su tipo y complejidad, como se indica a continuación:
 - a. En pavimentos y terracerías el anteproyecto es exclusivo de la DGC, así como los túneles y obras interestatales. El proyecto ejecutivo en cuanto a terracerías, obras de drenaje, pavimentos, señalamiento y entronques podrá ser contratado por los Centros SCT con la validación de la DGC.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores
PROCEDIMIENTO:	Evaluación, Control y Seguimiento de los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

- b) Los Centros SCT en construcción y modernización de carreteras podrán contratar la elaboración de estudios y proyectos de estructuras de pasos inferiores vehiculares, de una o dos vías, pasos peatonales con rampas, pasos para maquinaria agrícola, pasos vehiculares superiores de una o dos vías.
5. Los estudios y proyectos de estructuras no indicadas anteriormente, serán contratadas exclusivamente por la DGC. Por lo que se refiere a caminos rurales y alimentadores la DGC contratará los estudios y proyectos para estructuras que por su complejidad y urgencia considere más conveniente coordinar su ejecución a nivel central.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores
PROCEDIMIENTO:	Evaluación, Control y Seguimiento de los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores
DURACIÓN TOTAL:	176 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores	Recibe y concentra las peticiones de construcción, modernización, reconstrucción y conservación de caminos rurales y alimentadores y compromisos sectoriales.	30 días
02	Dirección de Control y Seguimiento	Integra y consolida el anteproyecto de la obra que requieren ser incluidas en el Presupuesto de la Federación para su autorización.	30 días
03		Revisa, evalúa y determina las obras que serán incluidas en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación.	20 días
	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores	Vo.Bo. del Anteproyecto.	
04		Envía el proyecto el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a la Coordinadora Sectorial para su envío a la SHCP y su presentación.	2 días
05		Recibe el Proyecto de Egresos y se gestiona su ejecución.	15 días
06	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional	Verifica que la obra cuente con los elementos necesarios para su ejecución (Proyecto Ejecutivo, Permisos Ambientales y Derecho de Vía).	5 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores
PROCEDIMIENTO:	Evaluación, Control y Seguimiento de los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores
DURACIÓN TOTAL:	176 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Registra la obra en la cartera de programas y proyectos de la Unidad de Inversiones de la SHCP.	2 días
08	Subdirección de Supervisión	Solicita la liberación del Recurso para la ejecución de la obra.	2 días
09	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional	Realiza los mecanismos de licitación, contratación y realización, para garantizar que la obra cuente los elementos necesarios para su ejecución (Proyecto Ejecutivo, Derecho de Vía y Manifiesto de Impacto Ambiental).	20 días
10		Verifica el cumplimiento Físico-Financiero del proyecto.	3 días
11	Subdirección de Normatividad	Verifica que los centros SCT lleven a cabo la convocatoria de la obra a contrato conforme a la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.	15 días
12	Subdirección de Seguimiento	Verifica que la obra se ejecuta conforme al Programa establecido y cumpliendo con la Normativa.	5 días
13		Supervisión aleatoriamente y da seguimiento Físico – Financiero a las obras de los programas de caminos rurales y alimentadores.	5 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores
PROCEDIMIENTO:	Evaluación, Control y Seguimiento de los Programas de Construcción, Modernización, Reconstrucción y Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores
DURACIÓN TOTAL:	176 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14	Subdirección de Proyectos para el Desarrollo Regional	De no haberse ejecutado la obra, se registra en el seguimiento y control e obras con proyectos que no se han atendido.	5 días
15	Subdirección de Información y Control	Genera e informa a las autoridades de la SCT y Dependencias globalizadas sobre los avances y resultados obtenidos en la ejecución de los programas.	10 días
16	Subdirección de Supervisión	Genera observaciones para ser atendidas por el Centro SCT.	2 días
17	Subdirección de Seguimiento	Genera y pública los avances y resultados obtenidos en la ejecución de los programas de Caminos Rurales y Alimentadores en la página de internet e intranet de la SCT.	5 días
TERMINA PROCEDIMIENTO			